



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO

Radicado: 63001-40-03-005-2015-00790-00

La liquidación del crédito presentada por el ejecutante y estando dentro del término de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 del C. G. P., se deja a disposición de la parte demandada, por el término de **tres (3) días** dicho término empezará a correr a partir del **21 de octubre de 2021**, a las siete de la mañana **(7:00 AM)**.

Hoy **20 de octubre de 2021**, lo destino a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

Memorial Radicado 630014003005-2015-00790-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mar 31/08/2021 14:17

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

201500790-Liquidacion Actualizada Silena Notero.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Quinto Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion Actualizada

Demandante: Avanza

Demandado: Silena Botero Penagos

Radicado:630014003005-2015-00790-00

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con [Mailtrack](#)

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: AVANZA
Ejecutado: Silena Botero Penagos
Radicado: 630014003005-2015-00790-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego en esta oportunidad la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL LIQUIDACIÓN ANTERIOR			\$ 14.528.042,27
Intereses del 10 de Junio al 30 de Junio de 2020	20	2,02%	\$ 195.644,30
Intereses del 01 de Julio al 31 de Julio de 2020	31	2,02%	\$ 303.248,67
Intereses del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2020	31	2,04%	\$ 306.251,13
Intereses del 01 de Septiembre al 30 de septiembre de 2020	30	2,05%	\$ 297.824,87
Intereses del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2020	31	2,02%	\$ 303.248,67
Intereses del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2020	30	1,96%	\$ 284.749,63
Intereses del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2020	31	1,94%	\$ 291.238,82
Intereses del 01 de enero de al 31 de enero de 2021	31	1,94%	\$ 291.238,82
Intereses del 01 de Febrero de al 28 de febrero de 2021	28	1,97%	\$ 267.122,27
Intereses del 01 de marzo de al 31 de marzo de 2021	31	1,95%	\$ 292.740,05
Intereses del 01 de abril de al 30 de abril de 2021	30	1,94%	\$ 281.844,02
Intereses del 01 de mayo de al 31 de mayo de 2021	31	1,93%	\$ 289.737,59
Intereses del 01 de junio de al 30 de junio de 2021	30	1,93%	\$ 280.391,22
Intereses del 01 de julio de al 31 de julio de 2021	31	1,93%	\$ 289.737,59
Intereses del 01 de agosto al 23 de agosto de 2021	23	1,94%	\$ 216.080,42
Nuevos intereses de mora			\$ 4.191.098,06
MENOS ABONO TITULOS COBRADOS DEL 23-08-2021			\$ 6.695.000,00
Cancela intereses de mora, saldo a imputar al capital:			\$ 2.503.901,94
NUEVO CAPITAL			\$ 12.024.140,33

Intereses del 24 de agosto al 30 de agosto de 2021	6	1,94%	\$ 46.653,66
Intereses de mora			\$ 46.653,66
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			\$ 12.070.793,99

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D